

EL COMERCIO.

Año XXXVIII

Lunes 26 de Enero de 1880.

Núm. 13,152.

CADIZ 26 DE ENERO,

Correo de anoche.

MADRID 24.

El banquete dado anoche en Palacio, fué tan espléndido como los que se celebran en el régio alcazar. El salón comedor ofrecía un aspecto brillantísimo tanto por la riqueza del decorado como por su magnífica iluminación.

Ocupaban la derecha de S. M. el rey la archiduquesa María, el embajador de Francia, la infanta doña Cristina, el ministro de Marina, la señora del ministro de la Guerra y el duque de Osuna, y á la izquierda la princesa de Asturias, el cardenal arzobispo de Toledo, la señora del embajador de Francia, el ministro de Méjico, la señora del ministro de Ultramar y el ministro de Austria.

Hallábanse sentados á la derecha de S. M. la reina el nuncio de Su Santidad, la infanta doña Paz, el presidente del Congreso, la marquesa de Santa Cruz, el marqués de Novaliches, la marquesa de Alcañices y el ministro de Italia, y á la izquierda el ministro de Hacienda, la infanta doña Eulalia, el ministro de la Guerra, la señora del ministro de Fomento, el conde de Pinohermoso y el ministro de Bélgica.

Seguían después por orden jerárquico, los caballeros del Toison, los capitanes generales, los presidentes de los tribunales superiores y cuantos personajes concurren por su posición á estas solemnidades oficiales.

La fiesta terminó á las once de la noche.

SS. MM. conversaron familiarmente con las personas que tuvieron la honra de asistir al banquete.

Se habló mucho ayer sobre la conferencia que celebraron el día anterior los Sres. Cánovas del Castillo y Posada Herrera.

Parece que el Miércoles en la noche, cuando ya había comido el señor presidente del Consejo, recibió una atenta carta del Sr. Posada Herrera, participándole que teniendo necesidad de verlo para un asunto que podría entrañar gran interés político, deseaba se le designase día y hora para realizar su deseo.

A dicha carta contestó inmediatamente, según nuestras noticias, el señor Cánovas, que al siguiente día, después del consejo que presidiría S. M. el rey, y toda vez que pasaría por la calle del Arenal, tendría el gusto de visitarle.

Efectivamente, al regresar á la presidencia el Sr. Cánovas estuvo en casa del Sr. Posada, quien le manifestó que necesitaba cumplir con un deber político que consideraba ineludible, y por cortesía y según costumbre establecida, el participaba que había resuelto hacer una pregunta ó interpelación acerca de la actitud del gobierno y de las minorías en la llamada cuestión de las explicaciones y que al efecto que se dignara señalar el día en que podría hacerlo.

El presidente del Consejo de ministros contestó al Sr. Posada que estaba dispuesto, como era de su deber, á contestar al interpelante, pero que no podría hacerlo en la tarde del Juéves, por tener que asistir al Senado á contestar al Sr. Jorjin.

Parece que, en vista de esto, se convino en que la interpelación tendría lugar el Sábado, cosa que no podrá ya su ceder hasta el Lunes, por la sensible indisposición que sufre el presidente del Consejo.

Lo indudable es que el Sr. Posada Herrera se halla poseído de un espíritu conciliador, que, á ser secundado, como creemos, y obrando todos con dignidad y patriotismo, podrán zanjarse diferencias de apreciación, más que de fundamento en el fondo.

—El *Imparcial* supone que si las satisfacciones que dé el Sr. Cánovas son parecidas ó iguales á las que dió en el Senado contestando al Sr. Güell y Reaté, no satisfarán á las oposiciones.

Entonces se reunirá el comité de los diez y ocho y dirigirán un *Memorandum*

á S. M. el rey sincerando su conducta y haciendo responsable al Sr. Cánovas de sus determinaciones.

—Va generalizándose en los círculos políticos la creencia de que en los primeros días de la semana próxima habrá terminado el llamado conflicto parlamentario, de una manera digna, decorosa y patriótica.

—El señor presidente del Consejo de ministros había notado anoche alguna mejoría en su indisposición, siendo probable que esta tarde pueda abandonar el lecho.

—El Sr. Cánovas seguía esta tarde mas aliviado de su indisposición.

S. M. el rey envió esta mañana á uno de sus ayudantes á enterarse personalmente del estado del ilustre enfermo.

—Los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, por encontrarse enfermos, no pudieron asistir anoche al banquete de Palacio.

—El Sr. Romero Robledo ha asistido esta tarde al Congreso, restablecido de su dolencia.

—El Sr. Sagasta se sintió anoche un tanto molesto de la ronquera que viene padeciendo, y es seguro que si en la última noche no ha sentido alivio, no concurrirá el Sr. Sagasta esta tarde al salón de conferencias.

—Ayer se recibieron en Palacio telegramas de felicitación de todos los soberanos de Europa con motivo de ser los días del rey D. Alfonso.

—La reina Isabel envió ayer un telegrama al rey sumamente expresivo y cariñoso felicitándole por la solemnidad del día.

—El duque de la Torre no pudo asistir ayer á la recepción ni al banquete de Palacio por hallarse ligeramente indispuesto.

—El Sr. Silveira (D. Manuel) visitó anoche al Sr. Cánovas del Castillo, con quien conversó breves momentos.

—Se ha recibido en el ministerio de Ultramar el siguiente telegrama:

«Habana, 22 de Enero.—Han llegado los generales Grant y Sheridan, con sus familias. Se han alojado en el palacio del gobernador general.»

Nueva-York 24.—El ex-presidente de la república de los Estados Unidos, general Grant, después de permanecer algunos días en la isla de Cuba, se propone visitar Haití y Méjico, regresando á los Estados Unidos en la próxima Primavera.

París 23.—El periódico oficial publicará mañana el movimiento del cuerpo diplomático.

Según telegrama de Constantinopla el Sr. Fournier ha dado explicaciones al ministro de España en aquella capital, con motivo de los sucesos de Alejandria. Los marinos franceses insultados por los musulmanes, persiguieron a estos hasta el consulado de España, pero se retiraron dando sus excusas al cónsul.

Nueva-York 23.—Según un despacho que publica el periódico *New York Herald*, el cónsul inglés en Colon ha declarado que Inglaterra interviendrá en la cuestión entre el Perú y Chile, dentro de seis ú ocho días.

Panamá (sin fecha).—Habo grandes pérdidas en el valle de Gauga, á consecuencia de inundaciones considerables. No se evalúan en menos de cinco millones de duros los destrozos causados por las aguas.

Los trabajos para la apertura del canal interoceánico de Panamá empezarán el día 10 del actual.

Roma 23.—El Papa está completamente restablecido de la indisposición que le obligó á guardar el lecho. Su dolencia no ha tenido sin embargo, la importancia que han supuestos los telegramas de un periódico inglés.

Londres 23.—El primer ministro de Inglaterra, lord Beaconsfield está enfermo de algun cuidado.

SENADO.

Sesion del día 22.

El Sr. Jorjin, senador por Cuba, había dirigido al gobierno algunas preguntas que fueron contestadas por el presidente del Consejo de ministros.

Preguntó el Sr. Jorjin en virtud de qué acto legislativo se había hecho extensiva á Cuba en toda su integridad la Constitución de 1876, cuando se había promulgado, y desde qué fecha había sido aplicada al sistema económico y arancelario.

Estas tres preguntas en realidad pueden reducirse á una, que ya se había formulado en el Congreso: ¿rige ó no rige la Constitución en Cuba?

Con motivo de estas preguntas, el señor Cánovas del Castillo pronunció un notabilísimo discurso.

Observó ante todo que era preciso ponerse de acuerdo en la definición de la Constitución, porque parecía que el señor Jorjin no tenía la misma idea que el gobierno acerca de este punto.

La Constitución empieza por llamarse Constitución de la monarquía, y no de la Península, de donde se deduce lógicamente que es aplicable á todas las provincias de la monarquía española.

De la Constitución forman parte el título 2.º y todos los que tratan de las Cortes, y en este punto no puede dudarse que la Constitución se aplica á Cuba, ni más ni menos que á la Península. Tampoco puede dudarse que están vigentes en Cuba los títulos que tratan del rey, de la sucesión á la corona y de la regencia, pues que la declaración de que el rey legítimo de las Españas es Alfonso XII, y todas las demas que de ésta se derivan, tienen el mismo valor aquí que en Cuba.

Lo mismo podría decirse de otros títulos y artículos de la Constitución, por donde puede venir en conocimiento de que la ley fundamental tiene aplicación á Cuba como á las demas provincias de España.

Pregunta el Sr. Jorjin: ¿Rige allí en toda su integridad? Ciertamente que no; pero no puede citarse una sola Constitución hasta ahora que en toda su integridad haya sido aplicada en la misma Península: testigos los artículos relativos á la unidad de Códigos y á la inamovilidad de la magistratura.

La Constitución dice, por ejemplo, que todos los españoles deben contribuir á las cargas públicas proporcionalmente y tienen obligación de defender la patria con las armas; y sin embargo, nadie ha pensado establecer las quintas en Cuba, ni tampoco en llevar allí el mismo sistema de tributación que hay en la Península. ¿Podrá decirse por esto que no rige en Cuba la Constitución de la monarquía?

Como el Sr. Jorjin insistiera en la cuestión económica, diciendo que era preciso salvar á Cuba y acusara al gobierno de egoísmo peninsular, el Sr. Cánovas enumeró en una brillante réplica todas las desgracias que en los últimos tiempos han caído sobre la Península, y todos los sacrificios que en medio de ellas han hecho los hijos de la Península para salvar á sus hermanos de Cuba.

¿Cómo tratar de egoísta á una nación y á un gobierno que después de haberse visto obligados á aumentar el ejército hasta más de 300,000 hombres; que á pesar de haber encontrado una deuda flotante de 6.000 millones en el Tesoro; á pesar de haber tenido que sostener el impuesto de guerra, recoger los fondos de la redención militar, arrancar el 25 por 100 de sus haberes al claro, á las viudas y huérfanos de los servidores del Estado y una parte también considerable á los empleados públicos, han sacrificado todavía 100.000 de sus hijos, la juventud mas florida de las poblaciones y de los campos por salvar en Cuba la raza blanca, sus propiedades y su industria; que cuando ardía aún la guerra en el Pirineo enviaban un millon diario durante tres meses para las atenciones de Cuba?

No, no se puede decir que es egoísta la nación, ni que es egoísta el gobierno que esto hace. Por lo demás, cuando se trata la cuestión concretamente, el gobierno estará dispuesto á hacer en favor de Cuba todos los sacrificios que nuestra situación consienta, así como espera que los representantes de la grande Antilla se avendrán por su parte á que sus representados los hagan en la misma proporción.

El discurso del Sr. Cánovas del Castillo, sobre todo en esta réplica fué ac-

gido como merecía con las mayores muestras de aprobación.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 24 de Enero.

Creo haber dicho á Vd. en mi carta de antes de ayer, que Posada Herrera se mostraba bastante bien dispuesto á servir de intermediario para arreglar la cuestión pendiente entre Cánovas y las minorías.

El hecho era cierto y *La Correspondencia* de anoche dió la importante noticia de una conferencia celebrada ya sobre este asunto entre Cánovas y Posada por iniciativa del último, el cual á su vez ha dado ese paso, que creo será decisivo, poniéndose antes de acuerdo con Sagasta y Alonso Martinez.

Porque es de advertir que el prólogo, digámoslo así, de la negociación para acabar con el retraimiento, han sido ciertas inteligencias de que viene hablando hace días para la fusión de constitucionales y centralistas.

Esta fusión si, en efecto, se realizase, que lo dudo, permitiría pensar para el porvenir en un ministerio Posada que pudiesen considerar como propio los constitucionales, y dicho se está que lo primero que necesitan unos y otros es tomar actitud en el Parlamento y hacer ahí su evolución.

De aquí la conveniencia que ellos mismos reconocen ya de arreglar la cuestión del retraimiento y de aquí, por consiguiente, la iniciativa que acaba de tomar Posada, con grandes probabilidades de un resultado satisfactorio.

Hoy se habría tratado de esto en el Congreso si la indisposición de Cánovas no lo hubiese impedido. Acaso en la sesión del Lunes formulará Posada su pregunta ó interpelación, y no dude usted que una vez salvado lo principal, que es la dificultad que ha opuesto siempre el Presidente del Consejo á dar explicaciones sin ser interrogado en el Parlamento, irá Cánovas tan lejos como puedan desear los mas exigentes en su propósito de quitar todo pretesto á los retraídos para perseverar en su abstención.

Los demócratas son los que no se conformarán de buen grado con que la cuestión se arregle y hasta censuran las gestiones de Posada, pretendiendo quitarle autoridad y representación para hacer lo que está haciendo; pero en último resultado no tendrán mas remedio que seguir las huellas de los constitucionales y centralistas.

Veremos lo que sucede el Lunes, pero hoy por hoy es general la creencia en los círculos políticos de que el retraimiento de las minorías está á punto de concluir. Mas vale así.

Gacetas.

El Sr. Alcalde ha recibido el siguiente telegrama:

El jefe superior de Palacio al Alcalde.

«S. M. el Rey me encarga de expresivas gracias para V. S. y el Ayuntamiento que preside por su felicitación y testimonios de lealtad.»

Parte mercantil.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 25. Vapor español Adolfo, cap. D. R. Romero, de Vigo en 2 días con carga general á D. R. de Sobrino.

Vapor español Manuela, cap. D. J. Abad, de Vigo en 2 días con carga general á D. H. Alcon.

Vapor inglés Pelayo, cap. Mr. Danneberg, de Hamburgo en 7 días con carga general á D. E. Gomez.

Vapor español M. Espalú, cap. D. F. Rubio, de Sevilla en 8 horas con carga general á D. H. Alcon.

Vapor español Anita, cap. D. J. Millan, de Sevilla en 8 horas con carga general, á D. A. Millan.

Land S. Andrés, de Huelva.

Falucho Dolores, de id.

Místico S. Rodrigo, de id.

SALIDOS.

Día 24. Vapor inglés Sir Walter, cap. Mr.

Brigstocki, con carga general para Málaga.
Día 25. Vapor español Ruelas, cap. D. J. Marquez, con carga general para Londres.
Barca francesa Luis IX, cap. Mr. Breegeon, de tránsito para Londres.

BUQUES A LA CARGA

PARA EXETER,
tocado en Falmouth, Weymouth, Southampton y Portsmouth, si reúne suficiente carga.

Se espera principios de Febrero la goleta inglesa

KATE,
Consignatario, Mina 15,
(49)-2 D. Joaquin del Cuervo.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto		Salidas de Cádiz	
10	30 de la mañana	11	30 de la mañana
2	de la tarde	3	de la tarde
DÍA 27			
11	de la mañana	12	de la mañana
2	de la tarde	3	de la tarde

Precios.—5 rs no cent. en popa y 2'10 en proa.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón Santander y Bilbao.
El vapor español ANSELMO, su capitán D. J. Navalega, saldrá el Lunes 26 de Enero a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15,
(50)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español CIFUENTES, capitán Don J. A. Menendez, saldrá para dichos puertos el Mártes 27 del corriente a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15.
D. Ricardo de Sobrino.
Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar los pasajeros de proa bajo cubierta. (61)->

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y HAMBERES.
con probabilidad de tocar en Lisboa.
El vapor español JOVELANOS, saldrá el Domingo 1.º de Febrero a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, n. 35,
D. José Esteban Gomez

ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALEGRIA, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don N. Perez, el Mártes 27 de Enero, a las 7 en punto de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Precio de pasaje en la casa consignataria, hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en cámara y 20 en cubierta; 4 bordo, Rvn. 60 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del importe siempre que reclame personalmente.
Consignatario, calle Aduana, núm. 16,
Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.
El vapor español ASTURIAS, su capitán D. Fernando Alvarez, saldrá el Mártes 27 del corriente a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por las
(64)-> Sres. Balaguer Garcia y C.ª

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Santander y Bilbao.
El vapor español LUCHANA, su capitán Don José Maguregui, saldrá el Sábado 31 de Enero a las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía 28,
(65)-> José de la Viesca.

Línea regular de vapores para Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.
El vapor español COLON, saldrá sobre el 1.º de Febrero.
Admiten carga y pasajeros.
Consignatario, Murguía, 35,
D. José Esteban Gomez.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

Establecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES, HIGADO, VENTRÍCULO, MEMBRANA MUCOSA, ESTOMAGO, INTES TINOS, BILIS Y SANGRE.
26 AÑOS DEL MEJOR ÉXITO EN CURACIONES ANUALES.
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicina y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, esbasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimientos, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.
Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.
Ella economiza 30 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, pues, doble economía.

Extracto de 90,000 curaciones, rebeldes a todo otro tratamiento.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.
Desde hace mucho tiempo he tenido ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga* Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.
Cura núm. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Junio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consumción.

Doctor Rod Wurzer, Miembro de varias Sociedades científica
Cura núm. 78.421.—HERPES.—Valencia 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mia que padecía de herpes desde muchos años, ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arabiga*.

JUAN BATLLORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.
Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, de atonía, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.
Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa *Revalenta Arabiga*, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, a consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.—PERRIX DE LA HITOLE, al Vice-consulado de Francia
Cádiz 3 de Junio de 1868.

No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.—VICENTE MORANO.
Precios: en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Du Barry y Compañía «Limited» calle Valverde, 1, Madrid.
Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.
Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sabio.
Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 33.
Depositaris en Cádiz: Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25.
Manuel Sañz, ultramarinos, plaza del Palillero.
Y en casa de los boticarios y tramarios.

En Algeciras Farmacia de Reina, calle Larga.
En San Fernando. Eladio Cano y Rodrigo, farmacéutico.—Antonio Cancio, farmacéutico.
quintero, farmacéutico
En Tarifa.—Dr. Juan Albay Fruzalata, farmacéutico.—Pablo Gomez Moure, farmacéutico

PARA BARCELONA directamente.

El vapor español AMERICA, su capitán D. Cici Carbonell, saldrá de este puerto el Juéves 29 del corriente á las nueve de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Aduana, 16,
(63)-> Sres. H. Alcon y C.ª

Compañía anglo-hispano de vapores a hélice entre Cádiz y Londres.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES,
con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.
El vapor inglés GIBALTAR, saldrá de este puerto el Juéves 29 del corriente.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, plaza de Mina, 15,
(59)-> D. Joaquin del Cuervo.

PARA MALAGA.

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.
El acreditado paquete de vapor español MANUEL PEREZ, su capitán D. Serafin G. Senorans, saldrá el Lunes 26 de Enero a las dos de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, Aduana 16, Sres.
(60)-> D. Horacio Alcon y C.ª

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.
El vapor español GUADIANA, su capitán Don Enrique David, saldrá el Viernes 30 de Enero á

las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo. Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que reclame personalmente.
Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
> Sres. Horacio Alcon y Comp.ª

PARA CORK,

Dublin, Liverpool, Belfast y Glasgow.

E vapor inglés CORCYRA.

PARA BRISTOL,

con libertad de tocar en Oporto.

El vapor inglés DOURO.

PARA BURDEOS Y LEITH.

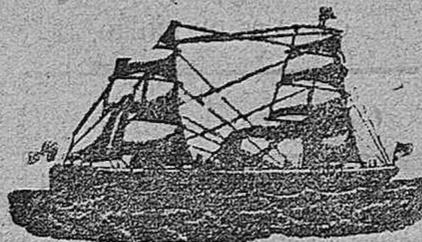
El vapor inglés STAFFA.
Estos buques admiten carga; se esperan á fin del corriente mes, para salir a los primeros días de Febrero.

Consignatario, Mina 15,
(64)-> D. Joaquin del Cuervo.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.
El vapor español MANUEL ESPALIU, su capitán P. Francisco H. Rubio, saldrá el Mártes 27 de Enero a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.
El pasajero que por causas ajenas a su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho a la devolución del pasaje, siempre que lo reclame personalmente.
Consignatarios, calle de la Aduana, 16,
Sres. D. Horacio Alcon y Comp.ª



Líneas nacionales de vapores a Filipina, Olano Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

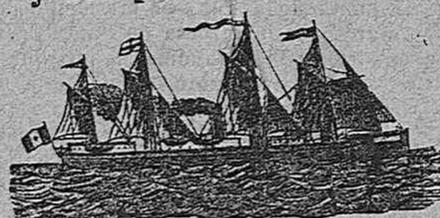
El vapor español VICTORIA.

saldrá de este puerto para el de Manila el día 6 de Febrero y el 11 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar
(59)-> D. Manuel A. de A-usategui

Sociedad G. B. Labarello y Compañía.



Servicio postal entre Génova, Cádiz, Canarias y Rio de la Plata.

Viage rápido en 18 dias.

Salidas fijas el día 6 de cada mes.

El vapor español italiano de primera clase

EUROPA.

cap. R. Vianello, saldrá el 6 de Febrero para

Montevideo y Buenos Aires.

Admite carga y pasajeros.

Mas informes del agente de la Sociedad, Amargura, n.º 28.

(997)-> D. Luis Otero.

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés IRENE, saldrá hacia fines del actual.

Admitirá carga para los Países Bajos, Bélgica, Hamburgo y demas puertos y puntos de Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, Odessa y demas puertos de Rusia.

Consignatarios plaza de Mina, n.º 9,
(25)-> D. César Lovental y C.ª

ANUNCIOS.

La Vinatera.

Fábrica de vidrios huecos de todas clases.

Puerto de Santa María.

Esta fábrica que acaba de ser totalmente renovada y mejorados todos sus ramos de fabricación, tiene constantemente en sus almacenes un gran surtido de botellas de todas clases en formas y tamaños, entre otras inglesas blancas y negras propias para la exportación de caldos: dama-juanitas, tubos para reverberos las formas ordinarias y alemanas, vasos prensados de todos tamaños. Igualmente se elaboran toda clase de efectos lato en botellas como bombas para alumbrado y tubos á gusto del comprador.

Para mas detalles y pedidos pueden dirigirse al representante de la Vinatera, en el Puerto de Santa María, y en Cádiz don Antonio J. Bensusan, San Francisco, 37
(7)



DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.